CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONSEJO SECIONAL DEL ATLANTICO JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA, D.E.I.P., OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023)

REF. 080013110003-2022-00551-00 PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

APERTURANTE: NANCY CAMPOS ORTIZ
CAUSANTE: TRINIDAD CAMPOS ORTIZ

Revisada la actuación, se constata que dentro de la misma se encuentra pendiente de señalar fecha para audiencia de inventarios y avalúos, por lo que el Despacho dispondrá lo pertinente.

En mérito de le brevemente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

- 1.- <u>SEÑALESE la hora de las 10:30 de la mañana, del día 28 de junio de 2023</u>, Para realizar la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes que conformen la masa sucesoral.
- **2.** INFÓRMESELE a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el link que se indique en su momento y que será suministrado a sus correos electrónicos, así mismo, darán estricto cumplimiento de las recomendaciones que se les indiquen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ

GUSTAVO SAADE MARCOS.

Juzgado Tercero de Familia De Barranquilla Estado No. 99 Fecha: 9 de junio de 2023.

Notifico auto anterior de fecha 8 de junio de 2023.

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:}\ \textbf{d920c3c657cb2d97d6f08d3fd01dbfd36819056cfc40d970b03dd3acaddc0e1d}$

Documento generado en 08/06/2023 01:32:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica